

1. Presentación

El 13 de abril de 2004, tuvo lugar en Buenos Aires el Seminario «Las Normas de Derecho Originario y Derivado del MERCOSUR - Su Incorporación a los Ordenamientos Jurídicos de los Estados Partes», organizado por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), y el Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer (FKA).

El evento estuvo dirigido por el Dr. Jorge Horacio Lavopa y reunió a importantes figuras de las diplomacias nacionales y del medio académico mercosureño, lo cual aseguró un profundo debate sobre la materia.

Esta ocasión se percibió como una importante oportunidad para elucidar este tema de evidente complejidad y sensibilidad.

La publicación de este trabajo servirá como un elemento adicional en el análisis de la temática de la incorporación de normas del MERCOSUR a los ordenamientos nacionales, con el valor agregado de reparar en lo que cabe denominar el *proceso legislativo* del MERCOSUR.

El texto comprende dos capítulos, el primero consagrado a la elaboración de un amplio diagnóstico del proceso de elaboración de normas en el ámbito de la integración regional, y el segundo dirigido específicamente al tema de la incorporación de reglas comunitarias a los ordenamientos jurídicos nacionales.

Después de breves conclusiones, el documento incluye como anexos las más importantes «normas que orientan la elaboración de otras normas» (Anexos 1 a 5), además de una lista de disposiciones del derecho del MERCOSUR derivado que no disponen de cláusula referente a su incorporación (Anexo 6), de una compilación de las normas de los reglamentos internos de los Parlamentos nacionales que conciernen a la aceleración del proceso legislativo ordinario (Anexo 7) y una referencia al tratamiento reglamentario de las Secciones Nacionales de la Comisión Parlamentaria Conjunta (Anexo 8).

Finalmente, los autores desean agradecer muy especialmente a los Dres. Jorge Horacio Lavopa (CARI) y Jan Woischnik (FKA) por la invitación para la participación en el evento, así como también a la Comisión Parlamentaria Conjunta, en la persona de su Presidente *Pro Tempore*, diputado Dr. Alfredo Atanasov, por la publicación de la presente obra.